



# RESOLUCION - R - N° 525 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 OCT 1993

Expte. N° 696/93

VISTO:

La resolución rectoral N° 524-93 , recaída a fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Empresa Bridas S.A., por intermedio de la Casa de Salta en la Capital Federal, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de cincuenta y siete pesos (\$ 57,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) BULGHERONI, Raúl. Argentina; Imágen de un Pais. SUMA CHAQUENA. Buenos Aires, Bridas, 1992.....	\$ 35,00
- Un (1) BULGHERONI, Raúl. Argentina; Imágen de un Pais. APENDICE DE SUMA CHAQUENA. Buenos Aires, Bridas, 1992.....	\$ 22,00
	-----
	\$ 57,00
	=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA